



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ADECUACIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA BASE TERCERA "DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS A PARTICIPAR EN EL RECONOCIMIENTO", NUMERALES 1, 3 Y 4 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO; 6 Y 7; Y, BASE CUARTA "DE LOS RESULTADOS Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS", NUMERALES 1 Y 2, DE LA "CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS 2020 Y 2021", EN EL MARCO DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
(VERSIÓN EJECUTIVA)

**BASE TERCERA. "DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS A PARTICIPAR EN EL RECONOCIMIENTO \*".**

1. Pre-evaluación de proyectos por parte de las Direcciones Distritales (DD), excepto los de aquellas unidades territoriales en donde exista algún medio de impugnación interpuesto pendiente de resolución, o bien, en donde la autoridad jurisdiccional competente haya resuelto la celebración de una Jornada Electiva Extraordinaria. Si durante el periodo establecido en los numerales 1 y 7 de la presente Base, la autoridad jurisdiccional competente resolviera medios de impugnación o se celebraran jornadas extraordinarias, los proyectos ganadores involucrados se incorporarán a la pre-evaluación y dictaminación prevista en dichos numerales.

Las DD utilizarán las herramientas tecnológicas que resulten necesarias para desarrollar el trabajo atinente a distancia mientras el semáforo epidemiológico se encuentre en color naranja; una vez que el semáforo cambie a color amarillo o verde, podrán continuar la actividad en la sede distrital correspondiente.

**Del 1 al 28 de octubre de 2020.**

2. ...

3. Publicación del listado de proyectos que fueron pre-evaluados y seleccionados para ser dictaminados por el Comité Dictaminador, en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), los estrados del Instituto Electoral, las redes sociales en las que éste participa, y en los demás medios que así se considere para efecto de lograr una mayor difusión.

**29 de octubre de 2020.**

4. Reconsideración por parte de las DD a los proyectos que no hayan sido pre-evaluados como novedosos y que sus promoventes hayan presentado escrito.

**30 de octubre al 3 de noviembre de 2020.**

5. ...

6. Las DD informarán a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación la culminación de la revisión y pre-evaluación.

A más tardar, **el 28 de octubre de 2020.**

7. Determinación de proyectos ganadores novedosos por parte del Comité Dictaminador.

**Del 29 de octubre al 11 de noviembre de 2020.**

8. ...

**BASE CUARTA. "DE LOS RESULTADOS Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS".**

1. Publicación de resultados de proyectos ganadores novedosos.

Una vez que sean presentados a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión).

2. Entrega de Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos.

Después de la presentación de resultados ante la Comisión.